

NOTIFICACIÓN PARA PADRES: AÑO 3 DE PROGRAMA EN MEJORAMIENTO

Escuela Secundaria Nipomo

525 N. Thompson Rd.

Arroyo Grande, CA 93444

21 de septiembre, 2015

Para los padres/guardianes de estudiantes de la Escuela Secundaria Nipomo,

Esta carta es para informarle que la Escuela Secundaria Nipomo ha sido identificada como escuela en año 3 de Programa en Mejoramiento (PI) en el año 2014 bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965, enmendada. ESEA requiere que el Departamento de Educación de California (CDE) revise anualmente el progreso académico de escuelas que reciben fondos federales Título I y que identifiquen a escuelas que necesitan mejoramiento. Estas escuelas se identifican como escuelas PI después de dos ciclos de no lograr el Progreso Anual Adecuado (AYP).

¿Por qué nuestra escuela sigue siendo identificada en PI?

El Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED) invitó a los estados a solicitar una exención de un año que permitiría que se hicieran determinaciones PI utilizando **solamente** la tasa de participación, tasa de asistencia, y tasa de graduación del año escolar 2014-2015. California aplicó para la exención y ED aprobó esta solicitud de exención.

Como resultado, las escuelas que reciben fondos de Título I y agencias locales de educación (LEA) harán lo siguiente:

- Serán identificadas PI si no alcanzan el AYP en la misma área de contenido por dos ciclos de reporte AYP, o si no alcanzan el mismo indicador adicional por dos ciclos de reporte AYP.
- Avanzan en PI si no alcanzan la tasa de participación o el indicador adicional (tasa de asistencia en escuelas desde kínder de transición hasta grado ocho y tasa de graduación en escuelas secundarias)

Nuestra escuela sigue en PI porque no alcanzó el AYP en dos ciclos de reporte.

Informe del Índice de Rendimiento Académico (API)

Informe de Promedio Escolar de 3 años

Grupos	<u>Número de estudiantes incluidos en el crecimiento API del 2011</u>	<u>Crecimiento API del 2011</u>	<u>Número de estudiantes incluidos en el crecimiento API del 2012</u>	<u>Crecimiento API del 2012</u>	<u>Número de estudiantes incluidos en el crecimiento API del 2013</u>	<u>Crecimiento API en el 2013</u>	<u>Promedio API* no ponderado de 3 años</u>	<u>Promedio API* ponderado de 3 años</u>
Toda la escuela	844	783	770	777	731	746	769	769
Negro o afroamericano	14	731	14	822				
Indio Americano o nativo de Alaska	4		2		2			
Asiático	11	845	9		9			
Filipino	4		3		2			
Hispano o Latino	401	741	368	735	390	708	728	728
Nativo de Hawai o Islas del Pacífico	2		2		0			
Blanco	395	825	362	828	312	787	810	812
Dos o más razas	9		10		9			
De escasos recursos económicos	426	737	386	746	401	696	726	726

Estudiantes de inglés	176	684	151	649	179	622	652	652
Estudiantes con discapacidades	84	527	94	519	96	492	513	512

TRANSFERENCIA DE ESCUELA PÚBLICA PI: ¿QUÉ DERECHO TIENE EL PADRE PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA A UNA ESCUELA QUE NO SEA PI? Lucía Mar permite matriculación abierta en todo el distrito si el espacio lo permite. Todos los padres/guardianes de estudiantes asistiendo a escuelas PI tienen derecho a solicitar la transferencia de sus hijos a una escuela que no sea PI en el distrito con transportación pagada por el distrito. Las escuelas que no están en PI son Central Coast New Tech High School, Grover Heights, Ocean View, Shell Beach y Branch.

Para solicitar una transferencia a escuela pública PI, comuníquese conmigo para completar una solicitud de transferencia y entregarla a la oficina escolar durante el periodo de transferencia PI del 1 al 5 de octubre, 2015. Todas las solicitudes son enviadas a la Oficina de Currículo para ser revisadas. Si la demanda de transferencias excede los fondos disponibles, se dará prioridad a los estudiantes de más bajo rendimiento, de bajo ingresos. Si necesita ayuda o tiene preguntas, por favor comuníquese con Jim Empey al 474-3000 ext. 1131.

Los padres/guardianes de estudiantes asistiendo a escuela PI tienen el derecho de solicitar la transferencia de su hijo a una escuela que no sea PI en el distrito con transportación pagada por el distrito para el siguiente año escolar. Para solicitar una transferencia a escuela pública PI, por favor comuníquese conmigo para completar una petición de transferencia y presentarla a la oficina escolar antes del 1 de mayo, 2016. Todas las solicitudes son enviadas a la Oficina de Currículo. Si la demanda para transferencia PI excede los fondos disponibles, se dará prioridad a los estudiantes de más bajo rendimiento, de bajos ingresos.

SERVICIOS EDUCATIVOS SUPLEMENTARIOS (SES): ¿CÓMO PUEDE UN PADRE OBTENER UN PROVEEDOR PARA SU HIJO? Los estudiantes de familias de bajos ingresos en escuelas que continúan en PI son elegibles para SES. Servicios SES son clases o tutoría que ocurre aparte del día regular de clases por un proveedor educativo aprobado por la Directiva Estatal de Educación. Si usted siente que su hijo necesita más ayuda de la que puede ser ofrecida por el personal escolar, puede considerar SES. Si el número de estudiantes elegibles que aplican para el programa SES excede los recursos económicos disponibles, los estudiantes de más bajo rendimiento de familias de bajos ingresos recibirán SES primero. Si usted está interesado en SES, puede recibir una lista de proveedores aprobados por CDE para servir a Lucía Mar en <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ti/ap/sspsearch.aspx> o comuníquese a la oficina escolar para pedir una copia de proveedores de SES aprobados. Si necesita ayuda para seleccionar un proveedor de SES para su hijo, puede llamar a Kathy Alberda, 602 E Orchard Ave, Arroyo Grande, CA. 93420 474-3000 X1097. La aplicación para SES la puede solicitar con Kathy Alberda. Cuando los fondos de SES no se necesitan para SES, el distrito puede redistribuir los fondos reservados para SES directamente para que las escuelas PI ofrezcan tutoría por parte del personal escolar directamente en las escuelas.

¿QUÉ HARÁ LA ESCUELA PARA TRATAR EL PROBLEMA DE BAJO RENDIMIENTO? Estamos trabajando muy de cerca con el personal del distrito para seguir aplicando y revisando si es necesario nuestro plan escolar que incluye:

- Estrategias, políticas, y prácticas que utilizan investigaciones basadas científicamente y tienen mayor probabilidad de asegurar que todos los grupos de estudiantes alcancen los estándares estatales de rendimiento.
- Tener desarrollo profesional de calidad para el personal escolar que dé lugar a un mejor el rendimiento académico.
- Estrategias para promover una participación efectiva de los padres en la escuela.
- Todas las escuelas de Lucía Mar se concentran en mejorar el rendimiento estudiantil y en ofrecer servicios de apoyo para los estudiantes que están por debajo del nivel competente en artes del lenguaje inglés y matemáticas.

En la Escuela Secundaria Nipomo tenemos tutoría antes, durante, y después de clases para apoyar a estudiantes que están por debajo de lo proficiente.

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL DISTRITO ESCOLAR PARA APOYAR A LAS ESCUELAS QUE ESTÁN EN PI? Nuestro distrito está trabajando arduamente para mejorar el plan de estudios, la instrucción, y el rendimiento de los estudiantes. Las escuelas PI reciben apoyo para tutoría, evaluaciones, instrucción, intervención, y desarrollo profesional.

- Analizando diferentes informes de datos para revisar el plan escolar
- Fortaleciendo la instrucción académica básica
- Colaborando con los padres/guardianes para aumentar el rendimiento académico estudiantil

¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LOS PADRES? Las investigaciones demuestran que una fuerte participación de los padres lleva al éxito de los estudiantes en la escuela. Se anima a los padres interesados en asociarse con la escuela a ponerse en contacto para información adicional con respecto a: las políticas de participación, pacto de escuela y padres, juntas de padres y comunidad, juntas del comité asesor de padres/concilio escolar, y oportunidades para ser voluntarios. Si tiene preguntas adicionales sobre cualquier información contenida en esta carta, por favor póngase en contacto con Kathy Alberda al 805-474-3000 ext. 1097.

Atentamente,

John P. Denno
Director